

JOAQUÍN GONZÁLEZ
GREGORIO LARUMBE
JAVIER PAGOLA
ELISEO IBÁÑEZ
JAVIER SANTAMARÍA
JOSE LUIS SANZ.

Fu la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aboruz a las nueve de la tarde del día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada en forma legal se reunen en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Julián Fajda y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Fdez. Fern. Fdez. Fern. los concejales del Ayuntamiento que constan al margen y que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación.
Abierta el acto por el Sr. alcalde y tras la aprobación del acta anterior, se entra en el orden del día examinando los asuntos del mismo recaen los acuerdos que a continuación se hacen constar:

KASURAS

Deliberando procederse dentro del actual mes de diciembre a la adjudicación del servicio de recogida de Basuras, se acuerda anunciar en la localidad concurrido por la prestación del servicio de recogida de Basuras en sujeción a las siguientes condiciones, que son aprobadas por unanimidad:
1ª La prestación del servicio por el adjudicatario se realizará con carácter de arrendatario sin la condición de empleado.
2ª La prestación del servicio se efectuará a partir de las ocho de la mañana durante los siguientes días:

del 1 de Enero al 15 de junio, inclusive y del 30 de octubre al 31 de diciembre, en los lunes de cada semana y del 16 de junio al 30 de octubre en los lunes y viernes de cada semana y si alguno de los días señalados resultare festivo el servicio se hará el día inmediatamente

autónom o sustenir un fctico.

3.º Será obligación del adjudicatario recoger las bolsas de basura que los vecinos depositen en la calle y lugares en que otros anteriores se depositaban.

4.º El encasado de las basuras depositará las basuras o residuos recogidos en la localidad en el paraje del chaparral, en el lugar habilitado al efecto, donde serán incineradas con la frecuencia que establezca el Ayuntamiento.

5.º El rematante a quien afecta estas condiciones estará siempre a disposición del Ayuntamiento, pudiendo introducir o alterar las condiciones que la práctica aconseje.

6.º Toda clase de defunciones y accidentes así como cerzos de la seguridad social serán de cuenta del adjudicatario, tanto de él como de las personas que pueda causar accidentalmente.

7.º Acordada la adjudicación de este servicio el rematante formalizará con el Ayuntamiento contrato en el que se recogerán las condiciones de realización del trabajo, fijando la duración del mismo de un año, que finalizará el 31 de diciembre de 1.984.

8.º La adjudicación se efectuará mediante concurso.

9.º Las ofertas de los licitadores no podrán rebasar la cantidad de 120.000 Ptas y se presentarán en sobre cerrado con arreglo al formulario que se hará público, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la proposición más ventajosa o rechazar todas.

Se acuerda así mismo que las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado con los datos acreditativos de la personalidad del

concurrencia y las propuestas al prear
 Terán en lectura del Ayuntamiento
 en días y horas hábiles o efectuar su entrega
 al Sr. Alcalde, antes de las Trece Treinta
 horas del día 19 del actual mes de diciembre.
 y la apertura de los sobres tendrá lugar a
 las trece treinta horas del día 20 de diciembre.
 Con el fin de proporcionar los rúls para el
 pago de contribuciones del Año 1984, se acuerda
 publicar Bando, haciendo constar que los vecinos
 propietarios del terreno deberán proceder a efectuar
 declaración del terreno que posean en
 fecha 15 de diciembre - dando de plazo 15
 días por la entrega de la declaración, que
 se tramontarán en Estadillos que entregará el
 Sr. Alcalde; que se procederá a la verificación
 o recuento de los llaes el Ayuntamiento la declaración
 recien conformes y que la lista de terreno se
 exhibirá al público en diversos lugares para
 conocimiento del vecindario.

Factura que rúto FERSA por suministro
 de energía a la localidad que asciende a
 322.599 pts y corresponde a los siguientes
 rubros:

Ayuntamiento: San Sebastián 830 Ap:	119.126 pts
" Mayor, P	= 2.250 "
" Piscina 037	= 455 "
" Piscina 037 00 01 :	94.496 "
Escuelas Municipales :	2.298 "
Asíseo	324 "
Ayuntamiento - San Andrés 031 1600:	20.968 "
Dispensario	1.950 "
Ayuntamiento A.P. Cametas Franca	80.731 "
Carfones, abonos.	

Reporte de los compromisos al año 1983
del Partido Medico, compromisos a los inver-
tidos en vivienda y dispensario de los fami-
liares titulares:

Transporte consumo energia electrica en dispensario
de practicante en facturación de 3-3-83 = 11.391 pts

Transporte consumo energia electrica en dispensario
de practicante en facturación de 5-7-83 = 6.285 pts

Transporte consumo energia electrica en dispensario de
Practicante en facturación de 9-11-83: 1.950 pts

Factura de feris fui por colocación de un fiso
en dispensario = 1.669 pts

Prima Seguro Incendio Casa Morsio ep 083: 607 pts

Suma total = 21.902 pts

asume Aboruz: el 20% = 4.380 pts

Queda a reportar entre el Ayuntamiento de
Aboruz y los Papejos de Teris: 17.522 pts.

PAGARA

Aboruz: 20% 4.380 pts

Aboruz por 520 habitantes 8.950 "

TOTAL ABORUZ: 13.330 pts

ARIZACA por 139 habitantes 2.392 "

ERAVL por 82 " 1.411 "

IBIRICU por 79 " 1.360 "

FRUVECA por 37 " 638 "

MURUAGREN " 90 " 1.549 "

ZABAL por 71 " 1.222 "

Las cantidades expresadas deberán abonarse antes
del día 15 de diciembre.

El Ayuntamiento, acuerda la aprobación de
este reporte.

Factura de MURAZZI, de Pamplona por im-
por de 11.410 pts por 2 pizarras para
los Escritos. El Ayuntamiento acuerda su